

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-156 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre pago de haberes a profesores interinos y sustitutos, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-409 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-410 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **G.P. Popular**, sobre Centros Especiales de Empleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-411 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-412 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-413 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

PE-414 Del Sr. diputado **D. Erasmo Armas Darias**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes sancionadores incoados por la Inspección Pesquera de La Gomera desde 1995, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

PE-415 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **G.P. Coalición Canaria** (**CC**), sobre proyectos desarrollados en los tres últimos ejercicios presupuestarios, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tegueste, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 8

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

PO/C-156 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre pago de haberes a profesores interinos y sustitutos, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 13/1/99.) (Registro de Entrada núm. 279, de 26/2/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4-PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.-Del Sr. Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre pago de haberes a profesores interinos y sustitutos, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la Contestación a la Pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión –Comisión de Educación, Cultura y Deporte–; en conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 marzo de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta oral formulada por el Diputado D. José Antonio García Déniz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PAGO DE HABERES A PROFESORES INTERINOS Y SUSTITUTOS

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el art. 159.3 del Reglamento

de la Cámara, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 1999.- EL Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se da traslado a V.E., de conformidad con el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara del Parlamento de Canarias, de la contestación por escrito a la pregunta oral, que continúa su tramitación como pregunta con respuesta escrita y formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, D. José Antonio García Déniz, sobre PAGO DE HABERES A PROFESORES INTERINOS Y SUSTITUTOS, al objeto de articular la respuesta de este Departamento, se informa lo siguiente:

1.- ¿Cuántos profesores interinos y sustitutos han cobrado sus haberes al día de la fecha?

El día 1 de octubre cobraron 1.601 profesores. El día 1 de diciembre cobraron sus nóminas 844 profesores más. Y el día 22 de diciembre cobraron 3.193 profesores. Esto hace un total de 5.638 profesores que percibieron sus haberes entre los meses de octubre y diciembre.

2.- ¿Cuántos profesores interinos y sustitutos no han cobrado sus haberes al día de la fecha?

Los profesores sustitutos a los que correspondiese cobrar en el primer trimestre y que aún no habían percibido sus haberes en la fecha de presentación de la Pregunta Oral eran 338 en la provincia de Las Palmas y 211 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, lo que hace un total de 549 profesores. Además de estos 549 cobraron en la nómina de febrero aquellos profesores a los que por su fecha de nombramiento les correspondía.

3.- ¿Cuánto se pagará a los profesores interinos y sustitutos que no han cobrado al día de la fecha?

El profesorado sustituto no incluido en las nóminas hechas efectivas por esta Consejería entre los meses de septiembre y diciembre percibió sus retribuciones en la nómina del mes de enero, cuyo pago se hizo efectivo en los últimos días de ese mes.

4.- ¿Con cargo a qué ejercicio presupuestario se pagará a los profesores interinos y sustitutos contratados en 1998?

Como es sabido, a cada profesor se le paga de acuerdo con la fecha de las nóminas en que se le incluye, de forma que los incluidos en las nóminas del año 1998 cobraron con cargo a ese año y el resto con cargo al año 1999.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 1999.- La SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Maite Larrea Díez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-409 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 255, de 22/2/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. Diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

Antecedentes:

La Empresa ECOASA fue adjudicataria por parte de esta Consejería de las siguientes obras ejecutadas o en curso:

- 1.- Remodelación del Club de Pensionistas de San Nicolás de Tolentino, en Gran Canaria, adjudicada por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y por un importe de 16.237.613 pesetas.
- 2.- Construcción de un Centro para la 3ª Edad en el barrio de la Feria del Atlántico, en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales por importe de 40.701.640 pesetas.

3º.-Construcción de un Local Social y Plaza en La Garita, municipio de Telde, Gran Canaria. Adjudicada por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y por un importe de 45.153.462 pesetas.

Dicha empresa ECOASA no tenía empleados suficientes para acometer por sí sola las obras en cuestión, por lo que, conforme a los que permite la Ley de Contrataciones con las Administraciones Públicas, subcontrata una parte de cada obra.

Es por lo que:

- 1.- ¿ Qué porcentaje subcontrató en cada caso concreto?
- 2.- ¿Fue superior al 50% permitido por la Ley?
- 3.- ¿Conocía la Consejería dicho porcentaje?
- 4.- ¿Dispuso de medios de control para evitar que se subcontrataran más del 50%?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1999.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-410 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre Centros Especiales de Empleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de Entrada núms. 256 y 319, de 22/2/99 y 3/3/99, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 4.1.- Del Sr. Diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre Centros Especiales de Empleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos del escrito de rectificación y en los que seguidamente se indican, la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, respecto de su formulación debiendo decir "PREGUNTA" donde dice: "PREGUNTAS".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito, sobre Centros Especiales de Empleo. La presente sustituirá a la presentada anteriormente, debido a fallos mecanográficos.

Antecedentes:

Artículo 36 de la Constitución Española:

1.- "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación..."

Lo que nos mueve en estos momentos es la grave situación de Centros generadores de empleo para aquellas personas que sufren minusvalías "Centro Especiales de Empleo" que actualmente corren serio peligro en nuestras dos Provincias Canarias.

Reconocidas las dificultades que estos Centros tienen para su financiación dada la peculiaridad de sus trabajadores y la necesidad de los mismos para que estas personas puedan desarrollarse como personas de pleno derecho, nuestra Comunidad Autónoma los protege financiando el coste de la cuota a la Seguridad Social y el 50% del Salario Mínimo Interprofesional.

Todo ello, en una sociedad donde impera la igualdad de oportunidades, el derecho al salario justo, y el apoyo a los programas destinados al desarrollo e integración de las personas en la sociedad, de manera que en un futuro la exclusión social no sea el principal problema de una Comunidad.

¡Cómo es posible que se pongan en peligro estos Centros Especiales de Empleo, generadores de puestos de trabajos para aquellas personas que, según el Artículo 49 de la Constitución Española, se les prestará atención especializada y los amparan especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorgó a todos los ciudadanos! ¡Cómo es posible que todo esto peligre porque no llega la mitad del salario comprometido por este Gobierno en el tiempo establecido, creando serias dificultades a la hora de que estas personas reciban su salario justo cada mes! Y me remito, entre otros, al caso del Centro de ACAMAN en la Provincia de Tenerife; que han visto peligrar seriamente su Centro Especial de Empleo al retrasarse de forma alarmante la subvención del año 1997. ¡Por qué las ayudas destinadas a la contratación de estas personas se retrasan de manera inexplicable y por falta de criterios firmes a la hora de aplicar la ley!

Es por lo que formulamos la siguiente Pregunta(*) para su contestación por escrito:

- ¿Por qué, no se paga puntualmente a estos Centros Especiales de Empleo las cantidades adeudadas por cada trabajador minusválido, cuando a cualquier empresa y a estos mismos Centros se les obliga a cumplir puntualmente con sus deberes con la Administración? - ¿En qué situación se encuentra actualmente el expediente referido a inversión fija por la creación de puestos de trabajo referida al año 1996 de la Obra Social de Acogida y Desarrollo en Las Palmas de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1999.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

(*)Rectificación efectuada por la Mesa del Parlamento en su admisión a trámite.

PE-411 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 257, de 22/2/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.-Del Sr. Diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

Antecedentes:

La empresa ECOASA fue adjudicataria por parte de esta Consejería de las siguientes obras ejecutadas o en curso:

1.- Remodelación de canchas deportivas del Instituto RAM IBERIA en Arucas, Gran Canaria, adjudicada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes por importe de 3.9/5.517 pts.

- 2 Reforma en el Edificio del Archivo Histórico de la Plaza de Santa Ana en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes por importe de 1.254.062 pts.
- 3.- Restauración de la vivienda Mendizábal en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes por importe de 4.299.215 pts.
- 4.- Restauración de la fachada del Hotel Madrid en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la citada Viceconsejería de Cultura y Deportes por un importe de 3.963.491 pts.
- 5.- Reforma y ampliación de la Casa de la Cultura en Santa Cruz de Tenerife, adjudicada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes por un importe de 24.004.083 pts.
- 6.- Construcción de una Escuela de Vela (1ª fase) en el Puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes por un importe de 11.623.236 pts.

También la construcción de la 2ª fase de la citada Escuela de Vela y por importe de 50.678.657 pts.

- 7.- Reparación de la Residencia Escolar, Módulos Femeninos en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Consejería de Educación y por importe de 7.051.334 pts.
- 8.- RAM. Pintura de fachada del I.B. de La Rocha en Telde, Gran Canaria, adjudicada por la Consejería de Educación y por importe de 2.272.860 ptas.
- 9.- Reforma, Ampliación y Mejora del Colegio Público de Arona en Tenerife, adjudicada por la Consejería de Educación y por importe de 16.704.569 pts.

Dicha empresa ECOASA no tenía empleados suficientes para acometer por sí sola las obras en cuestión, por lo que, conforme a lo que permite la Ley de Contrataciones con las Administraciones Publicas, subcontrataba una parte de cada obra.

- 1.- ¿Qué porcentaje subcontrató en cada caso concreto?
- 2.- ¿Fue superior al 50% permitido por la Ley?
- 3.- ¿Conocía esa Consejería dicho porcentaje?
- 4.- ¿Dispuso de medios de control para evitar que se subcontrataran más del 50%?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1999.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-412 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 258, de 22/2/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 5.4.- Del Sr. Diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigi-

da al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1999.- EL Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

Antecedentes:

La empresa ECOASA fue adjudicataria por parte de esta Consejería de las siguientes obras ejecutadas o en curso:

- 1.- Remodelación de viviendas en el Polígono Cruz de Piedra y Fermín Sanz Orrio en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Dirección General de la Vivienda y por un importe de 230.970.680 pts.
- 2.- Reparación de 208 viviendas del Grupo Polígono de Arinaga en el Término Municipal de Agüimes en Gran Canaria, adjudicada por la Dirección General de Vivienda y por un importe de 34.037.742 pts.
- 3.- Reparación de 812 viviendas del Polígono Cruz de Piedra en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Dirección General de Vivienda y por un importe de 6.815.739 pts.
- 4.- Reparación de 952 viviendas del Polígono Cruz de Piedra en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Dirección General de Vivienda y por importe de 12.256.763 pts.
- 5.- Reparación de 340 viviendas del Grupo Nueva Paterna, en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada por la Dirección General de Vivienda y por importe de 6.952.369 pts.
- 6.- Rehabilitación de 128 viviendas en Jinámar V Fase en el término municipal de Telde, Gran Canaria, adjudicada por la Dirección General de Vivienda y por importe de 14.478.662 ptas.

Dicha empresa ECOASA no tenía empleados suficientes para acometer por sí sola las obras en cuestión, por lo que, conforme a lo que permite la Ley de Contrataciones con las Administraciones Públicas, subcontrataba una parte de cada obra.

- 1.- ¿Qué porcentaje subcontrató en cada caso concreto?
- 2.- ¿Fue superior al 50% permitido por la Ley?
- 3.- ¿Conocía esa Consejería dicho porcentaje?

4.- ¿Dispuso de medios de control para evitar que se subcontrataran más del 50%?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1999.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-413 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de Entrada núm. 259, de 22/2/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 5.5.- Del Sr. Diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

Antecedentes:

La empresa ECOASA fue adjudicataria por parte de esta Consejería de las siguientes obras ejecutadas o en curso:

- 1.- Reforma interior del Edificio León y Castillo 57, en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 15.000.000 ptas.
- 2.- Remodelación del Edificio San Bernardo, en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 26.500.000 ptas.
- 3.- Reforma de la planta baja del Edificio de Usos Múltiples, en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 29.000.000 ptas.

4.- Sala de Juntas en el Edificio de la Consejería de Hacienda, en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 13.950.000 ptas.

Dicha empresa ECOASA no tenía empleados suficientes para acometer por sí sola las obras en cuestión, por lo que, conforme a lo que permite la Ley de Contrataciones con las Administraciones Públicas, subcontrataba una parte de cada obra.

- 1.- ¿Qué porcentaje subcontrató en cada caso concreto?
- 2.- ¿Fue superior al 50% permitido por la Ley?
- 3.- ¿Conocía esa Consejería dicho porcentaje?
- 4.- ¿Dispuso de medios de control para evitar que se subcontrataran más del 50%?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1999.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-414 Del Sr. diputado D. Erasmo Armas Darias, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores incoados por la Inspección Pesquera de La Gomera desde 1995, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 266, de 23/2/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 5.6.-Del Sr. Diputado D. Erasmo Armas Darias, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores incoados por la Inspección Pesquera de La Gomera desde 1995, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1999.- EL Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Erasmo Armas Darias, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

Pregunta

¿Cuántos expedientes sancionadores ha incoado la Inspección Pesquera de la isla de La Gomera desde el año 1995, cuál su relación nominal, cuáles las causas, cuáles las cuantías de las sanciones impuestas y cuáles las resoluciones últimas de los expedientes sancionadores?

Canarias, a 23 de febrero de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Erasmo Armas Darias.

PE-415 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre proyectos desarrollados en los tres últimos ejercicios presupuestarios, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tegueste, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 282, de 26/2/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 5.7.- Del Sr. Diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre proyectos desarrollados en los tres últimos ejercicios presupuestarios, en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tegueste, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de marzo de 1999.- El Presidente, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. José Miguel González Hernández, Diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, a tenor de lo dispuesto en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito, a la Excma. Sra. Consejera de Política Territorial del Gobierno de Canarias.

Antecedentes

La mejora de las condiciones ambientales en las zonas metropolitanas de las dos capitales canarias tienen una extraordinaria importancia para la calidad de vida de sus habitantes; a estos efectos juegan un papel fundamental los programas e inversiones en ellas desarrollados con fondos del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma o de origen estatal o comunitaria. Es interesante conocer cuáles son las actividades que a este respecto se vienen realizando; por ello se plantea, a la Excma. Sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

- 1.- ¿ Cuáles son los proyectos que esa Consejería tiene en marcha o ha desarrollado es los tres últimos ejercicios presupuestarios en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde y en Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Tequeste?
- 2.- ¿Cuáles son las inversiones previstas y las realmente realizadas en todos y cada uno de los proyectos y su desglose atendiendo al origen de los fondos?

Canarias, a 25 febrero 1999.- Portavoz G.P. Coalición CANARIA, Fdo.: José Miguel González Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife

C/. Teobaldo Power, 7